

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Asistentes.-

D. Javier Ollo Martínez
D. Pedro Jiménez Elvira
D. Unai Hualde Iglesias
D.^a M.^a Carmen Otaegui Sáez de Maturana
D. Manuel Bergera Ijurco
D.^a Miren Arantza Bengoetxea Intxausti
D. Francisco Javier Paz Miño
D.^a Haizea Ramírez de Alda Pozueta
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
D.^a Julia Cid González
D.^a Virginia Alonso Aparicio
D. Pedro José Arregui Múgica
D. Javier López Patús

Secretario.-

D. Isaac Valencia Alzueta

En la Villa de Altsasu/Alsasua, en el Salón de Sesiones de la Sala Consistorial, siendo las veinte horas del día cuatro de noviembre de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier Ollo Martínez, y con la asistencia de las personas que al margen se relacionan, se reúne, en sesión extraordinaria y urgente y en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe.

Existe quórum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

A) EUSKARA

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 19/2015, CRÉDITO EXTRAORDINARIO (CENSO VASCO PARLANTES).

La Comisión de Euskera, reunida el día 30 de octubre de 2015, informó favorablemente la aprobación de una modificación presupuestaria para la elaboración en 2015 de un censo de personas vasco parlantes.

Por lo expuesto y siguiendo el dictamen de la Comisión, el Pleno,

ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 19/2015 presupuesto 2015:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 4515 22612	CONFECCIÓN FICHERO PERSONAS EUSKALDUNES	10.000,00 €

TOTAL 10.000,00 €

La financiación de las modificaciones de crédito anteriores se hará con cargo a:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	DOTACIÓN PRECISA
1 3140 16001	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	10.000,00 €

TOTAL 10.000,00 €

2º Abrir un plazo de información pública, previo anuncio insertado en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que durante un plazo de 15 días hábiles los/as vecinos/as e interesados/as puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.